

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

P. A. R. M.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana surge a la lucha política nacional, animado por los principios de la Revolución Mexicana, que se plantearon en la Constitución de 1917. Los hombres que participan en las etapas violentas de la Revolución, constituyen el pie vetado de nuestro Partido. Desde su fundación, estos distinguidos Revolucionarios, a lo largo y a lo ancho del Territorio Nacional, han defendido los postulados democráticos que sustentan las Instituciones de la República. Estos hombres que han hecho posible el predominio de los principios deperáticos sobre las actitudes autoritarias, han vinculado su esfuerzo con el de las nuevas generaciones, dando así una recia fisonomía a nuestro Partido.

Toda Revolución auténtica como la nuestra que tanta sangre y sacrificios costó a la nación tiene como metas fundamentales las de convertir al pueblo de pobre en próspero, de insano en salubre, de ignorante en alto, de simplemente agrícola en industrial y de rural en urbano.

Por eso que el PARM lucha contra la pobreza y la miseria que entrañan injusticia social y lesionan gravemente los derechos humanos. Se pronuncia por una justa y equitativa distribución de la riqueza, porque si ella, como lo afirmara el Gran Reformador Social de América don José María Morelos, no es posible la paz social. Lucha por la multiplicación de fuentes de trabajo y por el aprovechamiento de la capacidad intelectual y manual de los mexicanos para acelerar la producción nacional, desterrando la carestía de la vida y la explotación del pueblo.

Combate la ignorancia luchando por la igualdad de oportunidades educativas y docentes para todos los mexicanos en los distintos niveles de la enseñanza, ya que la verdadera democracia exige que se establezca la igualdad desde los bancos de la escuela. Lucha porque se haga efectivo el pensamiento del Constituyente de 1917, que proclamó la educación primaria como obligatoria y gratuita. Queremos una educación en todos los aspectos; en su sentido de instrucción, de sistema o método para adquirir e impartir conocimientos y en un sentido más alto de guía moral; porque la educación es lo básico para el desenvolvimiento continuo de la cultura, para el progreso saludable de la ciencia y para el triunfo definitivo de la Democracia.

Combatimos la enfermedad luchando porque los beneficios del régimen de seguridad social se extiendan a todos los habitantes de la República, amparándolos contra la enfermedad, contra la invalidez, contra la cesantía y contra las consecuencias que sufren los hogares cuando falta el jefe de la familia.

Nuestro Partido lucha porque el país se convierta de simplemente agrícola en industrial, aprovechando debidamente nuestras materias primas, transformándolas en productos elaborados que aumenten el potencial económico de la nación. Apoyamos la Reforma Política propuesta por el señor Presidente José López Portillo fomentando el civismo,

desterrando la indiferencia, la irresponsabilidad y la desconfianza en nuestros procesos electorales, por medio del contenido democrático de esa Reforma Política. Luchamos por la formación cívica de la juventud, por su amor a la cultura y al trabajo, como únicos instrumentos capaces de imprimir dignidad a la existencia humana, siendo fiel continuadora de las más grandes causas y aspiraciones del pueblo mexicano, desterrando la demagogia, el sectarismo y la violencia y haciendo que la juventud sea capaz de reconocer y rectificar sus errores, convirtiéndose en factor útil siempre a la familia y a la patria. En una palabra, luchamos porque sea la juventud revolucionaria la mejor defensora de la Reforma Política propuesta por el Primer Magistrado de la Nación.

Exigimos que se distribuya mejor el producto del trabajo, sin que desaparezca, porque no es ese el carácter de nuestra Revolución, la propiedad particular.

Luchamos por hacer de México un país en donde las desigualdades económicas, sociales y culturales no sean tan extremas y reconocemos que ha crecido nuestro desarrollo económico pero no con la necesaria justicia social, y una cosa es el progreso material y otro es el avance y el ascenso de la gran masa de la población.

Nuestro partido lucha contra esa política económica que ha conducido a constantes devaluaciones originando el empobrecimiento de la mayoría y la concentración de la riqueza en unas cuantas manos, fenómenos todos contrarios a la esencia misma de la Revolución Mexicana.

Claro que hemos avanzado, pero no lo suficiente para dejar canceladas definitivamente las lacras sociales, económicas, políticas y culturales que padece nuestro pueblo.

Exigimos de las autoridades mayor capacidad para gobernar y acrisolada honradez para administrar, identificándose plenamente con los verdaderos anhelos del pueblo mexicano y emulando el ejemplo del Presidente López Portillo.

Nuestro Partido combate el fraude electoral y todo aquello que impida o detenga la libre expresión del voto y el respeto para la voluntad del pueblo expresada en el sufragio.

México no podrá detenerse en el cumplimiento de los principios y postulados de la Revolución Mexicana y nada podrá impedir su desarrollo económico y social.

Lucharemos porque el progreso que se ha logrado y el que se obtenga en el futuro, no redunde solamente en beneficio de unos cuantos sino que se extienda al pueblo.

Nuestro partido nació en la misma etapa histórica en que fueron reconocidos cabalmente los derechos políticos de la Mujer Mexicana, complementándose así, la expresión de la voluntad del pueblo en las urnas electorales.

La contribución de la mujer en la vida política de nues-

tro país, serena las pasiones, eleva su ejercicio y le da una dirección moral y cívica auténticamente revolucionaria.

En materia de política exterior, el PARM seguirá inspirándose en el apogeo de Juárez: "El respeto al derecho ajeno es la paz"; sostendrá los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos y luchará por una paz que se apoye en la libertad y en la justicia social, porque esta es la más cabal expresión de la democracia.

Somos respetuosos de todos los partidos políticos sin excepción, sean cuales fueren sus discrepancias doctrinarias y filosóficas, porque su existencia es consustancial al sistema democrático de gobierno en que vivimos y porque será el pueblo el que escoja al partido que mejor satisfaga sus legítimas aspiraciones ciudadanas.

Combatiremos a quienes han desviado, desvirtuado, mistificado y hasta traicionado los principios de la Revolución Mexicana y estamos empeñados porque esos principios y postulados de la Revolución se le reintegren al pueblo que la hizo posible con su martirio y su constancia.

Rechazamos los sistemas políticos que se apoyan en dictaduras individuales o clasistas, es decir, sistemas políticos extremistas en que se abusa de la autoridad ejerciendo una feroz política policiaca y cancelando uno de los más grandes derechos del hombre, el derecho a su libertad.

No nos interesa participar en las polémicas del insulto y de la difamación que solamente sirven para entretener a los holgazanes y para impresionar a los incautos y desaprensivos, pues de esa clase de actividades siempre se encargan los enemigos de la Revolución Mexicana.

El PARM lucha realmente porque no haya familia sin hogar y porque los núcleos de población marginados en las ciudades y en el campo, tengan un asentamiento humano digno y decoroso, reduciendo así las tremendas desigualdades que existen entre la vida urbana y rural del país.

No más pocilgas ni jacaes, no más tugurios y chozas miserables y no más asentamientos humanos en los que la promiscuidad degenera primero y luego destruye la unidad familiar.

Nuestro partido se afianzará en la conciencia nacional por los ideales que sustenta y que el pueblo ha defendido con honor en todas sus luchas libertarias y por el contenido de su verdad revolucionaria, democrática y mexicanista.

La evolución constante de nuestro país y el proceso de reflexión permanente en nuestro partido, demanda tomar decisiones que enriquezcan sus documentos fundamentales, refuercen su organización y permitan elegir a quienes han de dirigirlo en esta nueva etapa caracterizada por la Alianza para la Producción y la Reforma Política Democrática.

CONVOCATORIA

I ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Nacional del Partido Auténtico de la Revolución

Mexicana con base en lo dispuesto por los artículos 80., 90., 100., 150. y 180., de sus estatutos vigentes, convoca a sus miembros en toda la República, a la celebración de su I Asamblea Nacional Extraordinaria, que tendrá verificativo en esta ciudad de México, Distrito Federal, el domingo 3 del mes de julio de 1977, en el lugar que oportunamente señale el Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con las siguientes

BASES:

PRIMERA—La I Asamblea Nacional Extraordinaria se reunirá con el fin de:

- Conocer el informe de actividades que rendirá el Comité Ejecutivo Nacional del partido, discutirlo y aprobarlo, en su caso.
- Resolver sobre la propuesta de reformas a los documentos fundamentales del partido, que el propio Comité Ejecutivo Nacional, someterá a la consideración de la asamblea.
- Designar a los directivos del partido.

SEGUNDA—La Asamblea Nacional se integrará de la siguiente forma:

- Por todos los miembros del Consejo Nacional.
- Por doce delegados de cada uno de los Comités Estatales del partido.
- Por doce delegados del Comité Ejecutivo del Distrito Federal.
- Por los diputados federales y locales, así como los presidentes municipales que hayan sido postulados por el partido.

TERCERA—Los miembros del Consejo Nacional y los representantes de los Comités Estatales, podrán acreditarse ante la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional, hasta las 24 horas del sábado 2 de julio de 1977. En caso de duda, el registro de delegados será acordado por la presidencia del comité.

CUARTA—El día señalado para la inauguración de los trabajos de la I Asamblea Nacional Extraordinaria, el Comité Ejecutivo Nacional, previa comprobación del quórum, procederá a su instalación. El quórum deberá integrarse con la presencia de la mayoría del número total de las delegaciones registradas.

QUINTA—Las decisiones en la Asamblea Nacional se tomarán por mayoría simple de votos. A cada delegación corresponderá un voto. El voto de cada delegación será emitido por el presidente de la misma. En caso de empate, el voto del presidente del Comité Ejecutivo Nacional, decidirá el asunto a discusión.

SEXTA—La Asamblea Nacional será presidida por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional a quienes auxiliarán los vicepresidentes del mismo. El secretario será el secretario General del propio comité.

SEPTIMA—De todos los actos de la asamblea dará fe un notario público, el que en su oportunidad, protocolizará el acta que contenga la relación de los trabajos.

OCTAVA—Los casos no previstos por la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Ejecutivo Nacional.

"JUSTICIA PARA GOBERNAR Y HONRADEZ PARA ADMINISTRAR"

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

PRESIDENTE,
TTE. CORONEL JUAN C. PEÑA OCHOA.

VICEPRESIDENTE,
PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO.

VICEPRESIDENTE,
LIC. JESUS GUZMAN RUBIO.

SECRETARIO GENERAL,
DIP. FORTINO A. GARZA C.

México, D. F., 10 de junio de 1977